



Junta de
Castilla y León

Archivo General de Castilla y León

CÓDIGO DE REFERENCIA:

c. 630/62

Título: U.R. DE CCOO DE CASTILLA Y LEÓN

MANIFIESTO - PROCLAMA REIVINDICATIVA DE LA COMISIÓN
OBRERA DE MICHELÍN

Fechas: [s.f.]

ROMPAMOS EL SILENCIO Y HABLEMOS CON LA VOZ CLARA DE LA LIBERTAD.

Por que somos personas y necesitamos libertad para poder hablar libremente y decir nuestras opiniones.

Necesitamos reunirnos y hacer asambleas para hablar de nuestros problemas. Asociarnos libremente para conseguir nuestros derechos. Necesitamos formar nuestro propio sindicato sin camisas azules ni policia.

Necesitamos para defendernos de la rapiña del patrón el derecho de huelga.

UTILIZEMOS LA HUELGA Y LA ASAMBLEA COMO NUESTRAS MEJORES ARMAS.

Tomemos el ejemplo de nuestros compañeros de FASA, pues solo con la combatividad que han demostrado en las asambleas y huelgas que han realizado han conseguido:

1º Sacar de la carcel al compañero detenido por la policia y la empresa.

2º El levantamiento desanciones.

3º La jornada de 44 horas y las pagas extras de 30 dias, etc.

!ORGANICEMONOS EN COMISIONES OBRERAS!

Comisión Obrera de Michelin

Compañeros: Como todos sabemos la Direcciónma través de las falsas elecciones de jurados y enlaces tratará por todos los medios de utilizar a los que de ellas salieran para llevar a cabo unas negociaciones en las que no se recogerian nuestras justas peticiones utilizandoles como títeres y pactando a nuestras espaldas.

Vuestra Comisión Obrera os anima y apoya para que realizemos Asambleas en las que planteemos nuestras reivindicaciones y que las negociaciones que realicen sean con el consentimiento de todos unidos en Asamblea.

CONTRA EL ABUSO DE LA SUBIDA DE PRECIOS Y LOS SALARIOS RAQUITICOS.

Los empresarios han creado la crisis, que pagen por ella.
Luchemos todos unidos por nuestras peticiones:

- 1º 5000 pts. al mes para todos igual.
- 2º 40 horas de trabajo a la semana.
- 3º 30 días de vacaciones al año.
- 4º IRTP y la Seguridad Social a cargo de la empresa.
- 5º tres pagas extras de 30 días.
- 6º que el transporte sea por cuenta de la empresa.
- 7º que los trabajos de nocturnidad, sucios y domingos sean pagados con un aumento del 100%.